**COMUNICADO OFICIAL**

**Madrid, 18 de julio de 2023.**

La Sociedad Española de Alergología e Inmunología Clínica (SEAIC), como órgano que representa a los médicos especialistas en Alergología de nuestro país, se congratula por la [publicación en el BOE](https://www.boe.es/eli/es/o/2023/07/10/snd778) por parte del Ministerio de Sanidad de la **Orden SND/778/2023, de 10 de julio, por la que se regulan determinados aspectos de la autorización de los medicamentos a base de alérgenos de producción industrial y de los graneles de medicamentos a base de alérgenos de uso humano y veterinario**.

Esta regulación es, sin duda, imprescindible para la ordenación del mercado de alérgenos en España, como ya sucede en otros países europeos, y para la consecución de la finalidad común de todos los agentes implicados, médicos, autoridades sanitarias e industria farmacéutica, que es, en definitiva, el correcto diagnóstico y tratamiento de los pacientes alérgicos. En este contexto, resulta esencial garantizar la existencia y la calidad de distintos tipos de productos y vías de administración de medicamentos alérgenos destinados a cubrir el amplio espectro de los enfermos alérgicos.

En este sentido, la SEAIC quiere recordar de nuevo la realidad de nuestro país en lo que se refiere a la complejidad del diagnóstico y tratamiento de la patología alergológica debido a la elevada prevalencia de la polisensibilización en la población española, superior al 80 %, y a la gran variabilidad de patrones de sensibilización que existe en los distintos ámbitos geográficos. Esto refuerza la necesidad de continuar profundizando en la Alergología Personalizada y de Precisión, cuyo objetivo final es garantizar el diagnóstico y tratamiento de cada paciente de acuerdo con su perfil de sensibilización, sin olvidar a aquellos pacientes que presentan sensibilizaciones poco frecuentes.

Por todo lo cual la SEAIC se pone a disposición de la AEMPS para colaborar en todo lo que sea necesario para facilitar el desarrollo e implementación de esta normativa.

**Para más información, Gabinete de Prensa de la SEAIC.**

**ALABRA**

**Helena Pastor**

[**helena.pastor@alabra.es**](mailto:helena.pastor@alabra.es)

**647 24 16 15**